



# NORMATIVA LIGA VASCA VELA LIGERA TEMPORADA 2024/2025

## 1 CLASES Y CATEGORÍAS

1.1 Clases que participan: ILCA7, ILCA6, ILCA4, 420 y RsFeva en categorías absolutas y Optimist Escolar Grupo 1, categorías SUB16, SUB13 y Grupo 2, categoría SUB11, declarándose cerrada.

## 2 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- 2.1 Todos los participantes de la Clase Optimist, deberán estar en posesión de la tarjeta de Clase en vigor.
- 2.2 Los participantes de la Clase Optimist deberán estar en posesión de la licencia federativa o licencia escolar.
- 2.3 Los menores de edad deberán llevar cumplimentada y firmada la autorización paterna según modelo de la FVV o del club.
- 2.4 Se considerará participante en la Liga a toda aquella tripulación cuya inscripción haya sido admitida en cualquier regata de las que la componen y haya terminado por lo menos en 1 prueba de esa regata.
- 2.5 Cuando, para una de las regatas de la Liga, una tripulación considerada participante pretenda sustituir a uno de sus miembros, deberá de obtener la autorización expresa de la FVV. En tal caso, el otro miembro deberá de inscribirse como patrón y actuará como timonel.
- 2.6 Todos los entrenadores deberán estar en posesión del título de Técnico Deportivo en Vela Nivel I o un título superior y se inscribirán aportando la información de su embarcación, eslora y cv del motor.

Clase	Grupo	Categoría	Requisitos	Color
OPTIMIST	G1	Sub-16 (Nacidos en 2010-2011-2012)	Licencia Federativa* o Licencia Escolar + Tarjeta de clase**	Negro
		Sub-13 (Nacidos en 2013-2014)	Licencia Federativa* o Carnet Recreativo Escolar o Licencia Escolar + Tarjeta de clase	Naranja
	G2	Sub-11 (Nacidos en 2015-2016)	Licencia Federativa o Carnet Recreativo Escolar o licencia Escolar + Tarjeta de Clase	Amarillo
ILCA4, ILCA6, ILCA7, 420, RS FEVA	Unico	Absoluta	Licencia Federativa*	
* Más información y solicitud de la licencia federativa y el carnet recreativo escolar en <a href="http://www.euskalbela.es">www.euskalbela.es</a>				
** Más información y solicitud de la tarjeta de la clase Optimist en <a href="http://Aecio España">Aecio España</a>				

## 3 PROGRAMA DE REGATA

- 3.1 Se programarán 6 pruebas en dos días de competición.
- 3.2 La primera prueba del primer día no se programará antes de las 12:30h.
- 3.3 El club organizador proporcionará picnic de comida el domingo. Además, facilitará alojamiento, cena y desayuno según las solicitudes realizadas durante el proceso de inscripción.

## 4 RECORRIDOS

- 4.1 Los recorridos de las pruebas se prepararán para que se puedan cubrir aproximadamente en 45 minutos para las clases Optimist y RsFeva y 50 minutos para las demás clases.
- 4.2 Cuando las regatas sean para todas las clases y el número de inscritos sea de más de 100 embarcaciones, con el fin de agilizar los procedimientos, el club organizador intentará establecer dos áreas de regata.
- 4.3 Para la Clase Optimist se recomienda el recorrido de trapecio.

## 5 COMITÉS DE REGATA

- 5.1 Los anuncios e Instrucciones de Regata serán conformes a los modelos tipo de la Federación Vasca de Vela. El anuncio de regata deberá enviarse a la FVV al menos 2 meses antes del comienzo de la competición para su aprobación y publicarse 30 días antes del comienzo.
- 5.2 Al menos 20 días antes del evento, el club organizador propondrá al Colegio de Jueces de la FVV la composición del comité de regatas y protestas para su nombramiento. Los oficiales y jueces habrán



# NORMATIVA LIGA VASCA VELA LIGERA

## TEMPORADA 2024/2025

- de estar en posesión de la titulación correspondiente en vigor, así como de la licencia federativa de Juez del año en curso.
- 5.3 Correrán a cargo de la FVV los derechos de actuación y gastos de desplazamiento de 1 oficial y 2 jueces para regatas de un área, y 2 oficiales y 3 jueces para regatas de 2 áreas. Los clubes organizadores correrán con los gastos de manutención y alojamiento.
  - 5.4 Las instrucciones de Regata se enviarán al Colegio de Jueces al menos 3 días antes del evento para su revisión.
  - 5.5 Las regatas se celebrarán preferentemente en la modalidad de resolución de protestas en el agua y de arbitraje directo en los campeonatos por equipos y otros casos recomendados.
  - 5.6 El comité de Apelaciones de la FVV actuará cuando proceda.
  - 5.7 El comité de Disciplina Deportiva de la FVV actuará cuando proceda.

### 6 SEGURIDAD

- 6.1 A efectos de seguridad es obligatorio contar con el apoyo de embarcaciones de salvamento de eslora no inferior a 4 metros de eslora y una potencia de motor de 15 cv. equipadas con VHF, equipo de seguridad y preferentemente con 2 tripulantes a bordo. Todas las embarcaciones de apoyo deberán estar con sus certificados de navegación y seguros al día.
- 6.2 Los regatistas que estén inscritos por un club estarán cubiertos por el mismo con una embarcación por cada ocho embarcaciones participantes si se celebra en mar abierto y 10 si se celebra en aguas interiores o protegidas.
- 6.3 Cuando las embarcaciones participantes de un club no sumen tres, el club organizador dará cobertura a estos participantes.
- 6.4 Los regatistas independientes que no tengan embarcación de apoyo estarán cubiertos por el club organizador, siempre y cuando se envíe solicitud por escrito al club organizador o a la federación.
- 6.5 Es responsabilidad de la FVV y del club organizador la presencia del número de embarcaciones necesario para que estas normas se cumpla.

### 7 DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Y DE IMAGEN

- 7.1 El Club organizador de cada regata podrá fijar derechos de inscripción hasta un máximo de 30,00€ por cada participante, debiéndolo indicar en el correspondiente anuncio de regatas.
- 7.2 Los derechos de imagen y publicidad serán del club organizador y podrán ser cedidos al patrocinador y al resto de clubs y federación sin que, en ningún caso, el derecho de imagen del deportista queda perjudicado.
- 7.3 Los participantes conceden su autorización al club organizador y a la Federación para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad (con relación a la regata en la que se ha inscrito). El nombre y material biográfico de los participantes podrá utilizarse o reproducirse por cualquier medio conocido (siempre que sea con relación a la regata en la que se ha inscrito).
- 7.4 Los participantes se comprometen a no realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización del club organizador y la Federación.
- 7.5 Para fines particulares, el club pondrá a disposición de los regatistas las imágenes recopiladas.

### 8 CLASIFICACIONES

- 8.1 Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja recogido en la regla A4.1 del RRV, excepto que un barco que no se haya inscrito en una regata o, aún inscrito, todos sus resultados en las pruebas disputadas sean DNC, recibirá, en cada una de las pruebas, una puntuación correspondiente al puesto de llegada mayor en cuatro que el número de barcos inscritos en dicha regata.
- 8.1 Se descartará una por cada cuatro pruebas disputadas.
- 8.2 Para los empates se aplicará la regla A8 del RRV.
- 8.3 Las Ligas Vascas de cada clase no serán válidas si no se completa el siguiente número de pruebas: Optimist: 8 pruebas, ILCA 4,6 y 7: 8 pruebas 420: 8 pruebas y RsFeva: 4 pruebas
- 8.4 A los efectos de la Liga Vasca, serán válidas todas las pruebas que se disputen en cada una de las



# NORMATIVA LIGA VASCA VELA LIGERA

## TEMPORADA 2024/2025

regatas, siempre y cuando que, para cada una de las clases, deberá haber un mínimo de cinco participantes en alguna de las pruebas. Excepto para la clase 420 que será de 4 barcos.

**8.5** Todo competidor que no se inscriba en una regata por coincidir con un Campeonato o Copa de España de cualquiera de las Clases de la Liga Vasca, con el previo consentimiento de la Federación Vasca de Vela, y tras presentar las clasificaciones de dicha regata, obtendrá, en cada una de las pruebas disputadas en la regata de la liga, la puntuación que resulte de la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en todas las restantes pruebas de la Liga, sin descartes.

**8.6** Para poder entrar en la clasificación de una regata, el participante deberá haber tomado la salida en alguna de las pruebas.

**8.7** Los clubes que así lo soliciten, usarán el programa facilitado por la federación, el resto podrá usar el que estime oportuno.

### 9 RANKING

**9.1** Se elaborará un ranking para la selección de los integrantes de los equipos vascos que participarán en los campeonatos y copas de España.

**9.2** Se publicará en la web de la FVV.

### 10 ASIGNACIÓN DE PLAZAS EN LOS EQUIPOS OFICIALES DE LA FVV.

Para formar parte de un equipo oficial de la FVV, el regatista deberá estar en posesión de la licencia federativa o CRE emitida por la FVV, o la Licencia de Deporte Escolar en el País Vasco en vigor para la temporada actual y la temporada inmediatamente anterior habiendo participado en la liga vasca en la presente y pasada temporada.

Para la clase Optimist, además de lo anterior, para formar parte del equipo oficial de la FVV el regatista deberá estar en posesión también de la Tarjeta de Clase Optimist AECIO Euskadi de la temporada actual y de la temporada inmediatamente anterior.

Aquellos regatistas que, por razones académicas o laborales, se vean obligados a trasladarse al País Vasco, podrán formar parte del equipo oficial de la Federación Vasca de Vela, previa solicitud, análisis y conclusión de la junta directiva de esta federación.

#### 10.1 Clase Optimist

1 Plaza para el primer o primera Sub13.

1 Plaza para la primera fémina. (Se elimina si el primer Sub13 es fémina.)

El resto de las plazas por orden de ranking hasta completar las concedidas por la RFEV en base a las tarjetas de la clase AECIO. Siempre cumpliendo con las condiciones de la RFEV y AECIO para la inscripción de los integrantes de los equipos.

#### 10.2 Clase Optimist por equipos

La FVV asistirá al Campeonato de España por equipos de Autonomías de Optimist con los equipos de los primeros 2 clubes clasificados en el campeonato de Euskadi.

#### 10.3 Clases 420.

Plaza para las 2 primeras embarcaciones de tripulación femenina

Plaza para las 2 primeras embarcaciones de tripulación masculino o mixto.

Si se produjera alguna renuncia de plaza, esta quedará desierta o podrá ser asignada por el comité técnico, independientemente del género que renuncie.

#### 10.4 Clases, RS FEVA.

2 Plazas para los dos primeros patrones clasificados en el ranking

#### 10.5 Clases ILCA 4, ILCA 6.

6 Plazas para el 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º clasificado en el ranking.

2 Plazas para la 1ª y 2ª femenina clasificada en el ranking.

Si se produjera alguna renuncia de plaza, ésta quedará desierta o podrá ser asignada por el Comité Técnico, independientemente del género que renuncie.

**10.6 Clase ILCA 7.** Las plazas serán asignadas por el comité técnico de la FVV.



# NORMATIVA LIGA VASCA VELA LIGERA TEMPORADA 2024/2025

## 11 PREMIOS

11.1 Se otorgarán premios en material para:

- a) A la primera clasificada (chica), primer clasificado (chico) y segunda y tercera persona en la liga vasca, en cada una de las categorías: sub16, sub13 y sub11. No se otorgará más de 1 premio a una misma persona clasificada dentro de los 3 primeros puestos.
- b) Clase Optimist – Grupo 1, categoría SUB16.
- c) Clase Optimist – Grupo 1, categoría SUB13.
- d) Clase Optimist – Grupo 2, categoría SUB11.
- e) ILCA4.
- f) ILCA6.
- g) ILCA7.
- h) 420.
- i) RsFeva

## 12 CALENDARIO

12.1 Las regatas de Liga Vasca estarán designadas por la Federación Vasca de Vela, dentro de su calendario oficial, y programadas entre el 1 de septiembre de 2024 y el 30 de junio de 2025.

12.2 El citado Calendario se elabora con el criterio de que la Liga Vasca mantenga la actividad lo más continuada posible evitando, a priori, las fechas de mayor inclemencia meteorológica y los exámenes escolares. En todo caso, se intentará mantener como mínimo dos fines de semana libres de regatas entre una fecha y otra.

12.3 El Campeonato de Euskadi se celebrará cada año entre el 1 de septiembre y 30 de junio dentro de las regatas de la Liga Vasca, en dicho Campeonato participarán el mayor número de clases posibles y como mínimo las Clases Optimist G1 y G2, ILCA 4 y 6 y la clase 420.

Este Campeonato ira rotando cada año de club.

El Campeonato de Euskadi de Vela Ligera 2025 se celebrará el 24 y 25 de Mayo – Trofeo EKP – RCNSS.

El Campeonato de Euskadi por Equipos Clase Optimist 2025 se celebrará el 25 y 27 de abril - RCMA-RSC.

LIGA VASCA DE VELA LIGERA 2024-2025									
AÑO	FECHA	MES	CLASE	REGATA	CLUB	PUNTUABLE			
						Optimist	ILCA 4	ILCA 6	420
2024	14 y 15	Septiembre	Optimist	Ama Guadalupekoa Optimist	C.N. Hondarribia	Copa y Cpto.			
	28 y 29	Septiembre	Multiclase	Trofeo Ugarte	RCMA-RSC	Copa y Cpto.	Copa y Cpto.	Copa y Cpto.	Copa y Cpto.
	5 y 6	Octubre	Vela Ligera	Ama Guadalupekoa Vela Ligera	C.N. Hondarribia		Copa y Cpto.	Copa y Cpto.	Copa y Cpto.
	26 y 27	Octubre	Multiclase	Trofeo RCNSS	RCNSS	Copa y Cpto.	Copa y Cpto.	Copa y Cpto.	Copa y Cpto.
	14 y 15	Diciembre	Vela Ligera	Txistorra	C.N. Hondarribia		Copa y Cpto.	Copa y Cpto.	Copa y Cpto.
2025	22 y 23	Febrero	Optimist	Optigebxo	RCMA- RSC	Copa y Cpto.			
	22 y 23	Marzo	Optimist	Optimarboxa	C.N. Hondarribia	Copa y Cpto.			
	5 y 6*	Abril	Optimist	Trofeo EKP	RCNSS	Copa y Cpto.			
	26 y 27	Abril	Vela Ligera	Trofeo Azqueta	RCMA- RSC				Copa
	26 y 27	Abril	Optimist	Cpto Euskadi por equipos	RCMA-RSC	Cpto. por equipos			
	10 y 11	Mayo	Multiclase	Trofeo San Prudencio	CNV	Copa		Copa	
	24 y 25*	Mayo	Vela Ligera	Trofeo EKP Vela Ligera	RCNSS				
7 y 8	Junio	Multiclase	Trofeo Aldayeta	CNA					